

Quintemarsucis.



SE LO OVARTO, Y FINTE
MARAVES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y NUEVE.

~~D. Juan Gil de Mesa~~

D. Juan Lallo
de Júcar

D. Pedro Alex Soler

D. Nicolás de Cuenca

D. Diego Carrero

D. Martín Lera

D. Juan de la Cruz

A
Junta
to
Junta
En la Villa de Caravaca a quince de Mayo de mill setecientos
quarentaynuebe se junto el Consejo Justicia y Regim^{to}
dha Villa en averer los señores D. Joseph fern^{do} de Harcon Alcal.
de mayor tenencia dha Villa y ausencia el A. propietario
rio con los Caballeros Regidores que firmaron y se acordó lo
sigte

se nombran por Comisarios para la festividad del S.
San Roque a los señores D. Augustin Portillo, y D. Xpobal
Muñoz, y el mayordomo de propios garate lo necesario que
se le abone con testimonio de acuerdo y cinco años se
nos

Gouern^{or} D. Jose Carrera con fra de diez del Cor^{te} Escrup^{ta} de
Villares y Sabanes por el A. D. Diego de Ciria En que
participa a esta Villa que sufrag. Dios le Gu^{arde}